

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Juez, el expediente con la solicitud de retiro de la demanda, la cual viene coadyuvada por el demandado para proveer.

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1300
Actuación:	Impugnación de Paternidad
Demandante:	MIGUEL ANGEL HERRERA GALLEGO
Demandada:	FRANKLIN ARTURO ARCOS
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00050-00
Providencia:	Auto acepta retiro

Como quiera que los interesados en el presente proceso de Impugnación de Paternidad adelantado contra el señor FRANKLIN ARTURO ARCOS, fue allegada al correo electrónico del Juzgado, memorial, mediante el cual se manifiesta que se retira la demanda la cual viene coadyuvada por el demandado, la petición será aceptada conforme se requirió en auto anterior.

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

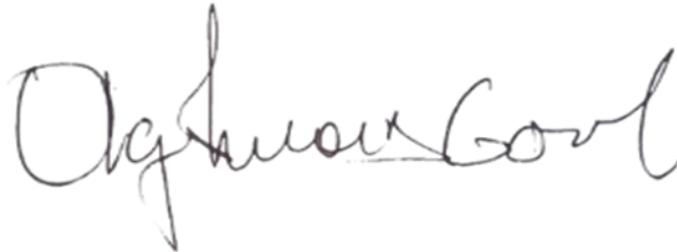
RESUELVE:

PRIMERO. - Aceptar el retiro de la demanda de Impugnación de Paternidad adelantado contra el señor FRANKLIN ARTURO ARCOS, por las razones anotadas en las consideraciones de la presente providencia.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital previa cancelación de la radicación del proceso.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
- SECRETARIA

ESTADO No. 108

EN LA FECHA 27 de junio de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS